

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00975
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/08/2021 15:35:10	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 615/2021

VISTO: Los cometidos asignados a Secretaría Generalpor el Decreto N.º 93/016 de 4 de abril de 2016 y por Resolución N.º 83/2016 del 16 de febrero de 2016 para la

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del decreto N.º 93/016 el Secretario General es el Director de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, teniendo dependencia directa del Director General.

2) Que por la normativa citada se establecieron los cometidos de la Secretaría General, entre los que le compete administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

3) Que en aplicación de la misma hasta la fecha se han ordenado gastos de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal de Cuentas de la República entiende que según lo establecido por el artículo 28 del TOCAF corresponde dictar un acto administrativo específico otorgando la competencia para ordenar gastos de acuerdo al literal b) artículo 29 del TOCAF.

2) Que sin perjuicio de lo establecido en los resultandos de la presente, se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo indicado por el Tribunal de Cuentas.

ATENTO:A lo expuesto y a lo dispuesto en la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b) de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, en el literal b) del artículo 29 del TOCAF, artículo 9 del Decreto N.º 93/2016 de 4 de abril de 2016 y en la Resolución N.º 83 /2016 de 4 de abril de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **DETERMINAR**que el titular de la Secretaría General es ordenador secundario de gastos hasta el límite máximo del doble de la licitación abreviada.
- 2º) **NOTIFICAR** al Tribunal de Cuentas de la República.
- 3º) **COMUNICAR** a Secretaría General y al Departamento Financiero Contable.
- 4º) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar la notificación y comunicaciones dipuestas.
- 5º) **CUMPLIDO**, archívese.

AMM/md

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00975
Fecha:	30/08/2021 17:18:51	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	30/08/2021 17:18:50	Avala el documento